

JUEVES, 27 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 18

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2011-816 *Resolución de inclusión de la Iglesia Parroquial de San Román, en Viérnoles, término municipal de Villaescusa, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.*

Vista la Resolución de la Dirección General de Cultura de 28 de octubre de 2010, de incoación del procedimiento para la inclusión de la Iglesia Parroquial de San Román, en Viérnoles, término municipal de Torrelavega en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.

Cumplido el trámite establecido en el artículo 20.3 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.

El Servicio de Patrimonio Cultural, cómo órgano instructor del expediente, propone a esta Dirección General de Cultura incluir el bien mencionado en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, haciéndole constar que se han cumplimentado todos los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente.

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.17 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, reformada por Ley Orgánica 11/1998, de 30 de diciembre, y en el artículo 20.6 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, el Director General de Cultura,

RESUELVE

Primero.- La inclusión de la Iglesia Parroquial de San Román, en Viérnoles, término municipal de Torrelavega en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, según la descripción y ubicación que figuran en el anexo.

Segundo.- Dar traslado de esta Resolución, conforme al artículo 20.2 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, al Ayuntamiento de Torrelavega.

Tercero.- Que, de acuerdo con lo que dispone artículo 20.2 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, se notifique la presente Resolución a los interesados, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Que la presente Resolución se publique en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Cumplase la presente resolución y notifíquese a los interesados y al Ayuntamiento afectado.

Santander, 17 de enero de 2011.
El director general de Cultura,
Justo Barreda Cueto.

CVE-2011-816

JUEVES, 27 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 18

ANEXO
Descripción del Bien

La iglesia parroquial de San Román, fue construida a mediados del siglo XVI, aunque de esta obra hoy sólo permanece la cabecera. Esta cabecera de estructura gótica, con decoración renacentista, es de planta cuadrada con altos muros de sillería sostenidos mediante contrafuertes angulares, en diagonal, rematados en talud, con una prolongación hasta la cornisa. Al interior se cubre mediante una bóveda de crucería sobre arcos fajones y formeros apuntados, con nueve claves, nervios cruceros, terceletes y ligaduras, formando un rombo en torno al polo y sin tener nervios curvos. La bóveda apoya en ménsulas y una faja acapitelada recorre los muros a media altura. El arco triunfal, apuntado, apoya sobre semicolumnas adosadas con capiteles que parecen resumir los órdenes dórico, jónico y corintio.

La cabecera se ilumina mediante una sola ventana de medio punto del siglo XVI, cuyos perfiles han sido en parte modificados en 1852. En 1704 se hizo la vidriera y reja de la ventana de la capilla mayor.

A los pies de la nave se conserva una portada de arco de medio punto, que data de la obra del siglo XVI.


Las capillas hornacinas, de poca profundidad, se abren por arcos de medio punto prolongados mediante bóveda del mismo trazado. Estas capillas hornacinas hacen innecesaria la construcción de contrafuertes exteriores, pues permiten contrapesar la nave. Interesante es la portada barroca de la Iglesia, de marco acodillado con orejas.

El retablo se asienta sobre un alto pedestal de piedra. El banco presenta un primer cuerpo liso y un segundo cuerpo con relieves decorados, sobre este banco se alzan dos cuerpos de retablo, el primero de orden jónico y el segundo de orden corintio.

La torre consta de cuatro cuerpos separados por impostas refajadas. El modelo de torre que ya se utilizaba en el siglo XVI, no utilizándose pilastras para ordenar el último cuerpo.

JUEVES, 27 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 18



 GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE Dirección General de Cultura	Servicio de Patrimonio Cultural
	EXPEDIENTE DE INCLUSION EN EL INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA
	Iglesia Parroquial de San Román, en la localidad de Viérnoles, perteneciente al término municipal de Torrelavega
	PLANO DE SITUACIÓN

2011/816

CVE-2011-816